

# LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA, UNA OBRA A MEDIO HACER

p o r

D. MANUEL MARTÍNEZ

Por muy diversas razones, que varían de país a país, está planteada hoy, en todas partes, la necesidad de la reforma universitaria. Esta necesidad se hace doblemente visible y urgente en naciones como Francia y España, donde los sistemas en vigor reproducen viejos y anacrónicos estilos de entender la enseñanza superior. De ambos países, se están produciendo reacciones y manifestaciones similares, que conviene seguir con atención. Desde sus puestos de responsabilidad, el rector de París, Jean Sarrailh, gran hispanista del país hermano y, en España, el Director general de Enseñanza Universitaria, Pérez Villanueva, se han expresado de manera terminante:

Dice Sarrailh: "Urge la reforma de la Universidad, y si la Universidad no prepara ya a los jóvenes para la vida, es porque su estructura no ha cambiado desde los tiempos de Napoleón; la reforma en los momentos actuales significa la refundición, demolición de los viejos muros y reorganización de la Universidad, así como de la administración central, de un modo horizontal y vertical".

Decía Pérez Villanueva: "El molde tradicional y actual de la Universidad es inadecuado, es insuficiente. La reforma de la Universidad, como institución, es indispensable. Nuestra orientación respecto a ella se define en estas palabras: Autonomía, corporativismo y apertura".

Tales palabras son suficientemente claras y definitivas: La Universidad se nos ha quedado vieja, inservible, y constituye una máquina pesada, de difícil manejo, que no está a la altura de las circunstancias. Durante años y años, la presión negativa que ejerce su mantenimiento ha ido en aumento, pese a las medidas que, sucesivamente, se habían adoptado. Es lo cierto que, desde el final de nuestra guerra civil, se han promulgado una ley de ordenación y numerosos textos legales, corrigiendo aspectos limitados y situaciones de mayor o menor importancia. En definitiva, 1955 nos trae la seguridad de que por este camino no se va a ninguna parte. Como muy bien dice Sarrailh, la reforma significa refundición, demolición y edificación. Hay que echar abajo la actual estructura universitaria, para seleccionar de ella lo que tenga de aceptable y utilizarlo en una construcción de nueva planta.

## *El problema de la Universidad*

Frente al problema de la Universidad, la única postura honrada está en tomarlo con decisión y energía, tener en cuenta una tabla de necesi-



dades y urgencias, y trazar esquemas de lo que debe ser una institución moderna, eficiente, responsable, libre, que el tiempo y el país están exigiendo.

El empalme de la Universidad de hoy con la Universidad española tradicional tiene que efectuarse en el terreno del espíritu, en el cual deberá exigírsele que cumpla unos requisitos imprescindibles. Pero, si el espíritu ha de empalmar con la más limpia de nuestras tradiciones, esta condición no tiene nada que ver con la forma como se organice el recinto universitario, cosa que deberá hacerse de acuerdo con las más vivas exigencias del momento actual, en lo que toca a la cultura y a la ciencia.

### *Exigencias a la Universidad*

Veamos ahora cómo podría ser la Universidad española según las más actuales exigencias:

En general, a la Universidad se le pide que cumpla estos tres aspectos de una sola y gran obra:

- a) Formación cultural.
- b) Preparación para la vida profesional y para la investigación.
- c) Transmisión de deberes, conocimientos, técnicas.

Pero en España, el estado del país, las necesidades de la sociedad, la urgencia de ciertas reformas en todos los órdenes exigen, fundamentalmente, que la Universidad española se califique y oriente en un sentido muy peculiar.

Consideramos dos series de exigencias: Unas de orden espiritual: Sentido cristiano de la vida, sentido social del trabajo, exigencia y responsabilidad; selección. Otras de orden material: La Universidad tiene la obligación de proporcionar, a la sociedad y al Estado, técnicos, ingenieros, peritos, capataces, directores sociólogos, economistas, prácticos; en suma, dirigentes en el más actual y pleno sentido de la palabra. Hombres capaces de llevar a cabo, de realizar plenamente, la revolución económica y social que el país necesita.

### *El dilema español*

El dilema podría plantearse así: O la Universidad se dispone a entregar a estos hombres una vez puestos a punto para funciones concretas, colocándose por lo tanto a la cabeza de las categorías sociales, o, en su defecto, esos hombres aparecerán por otros caminos, o no aparecerán nunca. En este caso el papel social de la Universidad seguiría tan poco brillante como hasta hoy.

Si a la Universidad se le exigen tareas tan graves e importantes, es evidente que para realizarlas tiene que sufrir una honda y total reorganización en su cuerpo y en su espíritu. La Universidad actual no está capacitada, ni sirve para llevar a cabo una labor en aquel sentido.

Se le exige un montaje radicalmente nuevo, de acuerdo con las necesidades sociales y del país.



*Reforma de la Universidad*

A modo de guión para sucesivas meditaciones, he aquí los aspectos de una posible reforma de la Universidad española.

1. *Autonomía.*—Todos sus fines y objetivos, antiguos como actuales, exigen, fundamental y radicalmente, la concesión de autonomía a la Universidad. La administración de sus bienes, la organización de los planes de estudio, la constitución del Consejo Directivo, la imposición de una disciplina escolar, son privativos de cada Universidad, libre y responsablemente organizada. En especial, el Consejo Directivo formado de profesores y alumnos, por elecciones dentro de cada estamento, sería la pieza representativa fundamental, eligiendo en su seno a un Rector investido de la autoridad máxima. El Consejo de rectores de las Universidades españolas sería a la vez instrumento y organismo supremo de la enseñanza superior, completamente independiente de la administración estatal.

2. Esta autonomía de la Universidad, estaría compensada por un cierto "control", que el Estado y la sociedad tienen derecho a ejercer en cuanto directos sostenedores y objeto final de la obra universitaria. La sociedad y el Estado, puestos de acuerdo, encomiendan a la Universidad la tarea de formar y de entregarle grupos de funcionarios y de dirigentes. Su formación no puede quedar al arbitrio del propio estamento escolar, y es preciso montar un órgano de control, en el que la sociedad, el Estado y la Universidad, por partes iguales, se planteen y ordenen las líneas esenciales de la organización universitaria.

3. *Acceso a la Universidad.*—Se trata de obtener lo siguiente: La posibilidad de que todos aquéllos que lo merezcan puedan seguir la enseñanza universitaria, sin preocupaciones ni impedimentos de orden económico. Efectuar una tajante selección del estudiantado, que aleje de los claustros al tipo desinteresado e irresponsable que cursa las enseñanzas por rutina, sin otra cosa más "interesante" en que ocuparse. Un sistema a discutir podría ser el siguiente: Concesión de ayuda escolar suficiente, a todos aquellos que acrediten, mediante las pruebas que se establezcan, la capacidad mínima exigible. En compensación, las matrículas para los no becarios serían extraordinariamente elevadas. Para los intelectualmente dotados, y en la actualidad existen métodos científicos probados que pueden establecer esta cualidad con todo rigor, la enseñanza universitaria tendría que ser absolutamente gratuita. Las becas no se concederían mediante concurso y en cantidad limitada, sino a todos cuantos fuesen merecedores de ellas.

4. *Organización de la enseñanza.*—Los planes de estudio tendrían que cambiar en este sentido: Que ofreciesen una gran libertad de imaginación y de organización, para cada alumno y en cada caso individual.

Se pretendería obtener así, junto a una mínima formación cultural y general, la inmediata entrada en el campo de la especialización y en rápido despliegue de todas las posibilidades del alumnado. De tal envergadura tiene que ser este cambio, que llevará consigo una reforma del calendario escolar.



*El año escolar* se dividirá en dos períodos anuales. El primer período, de primeros de septiembre a enero, con exámenes a finales de este mes. El segundo, de mediados de febrero a junio, con exámenes a finales de junio. Desaparecería la convocatoria de septiembre.

*Los programas* de las asignaturas tendrían que reducirse de modo que estuvieran en relación con la brevedad del período. Cada asignatura tendría que aprobarse al final del período, o repetirla por completo durante dos períodos más, al cabo de los cuales, sin aprobar se declararía incompatible.

*El plan de enseñanza* podría ajustarse a este esquema: Manteniendo las Facultades actuales, se fijarán tres clases de cursos: Formativos o generales, de especialización y, finalmente, de profesionalización. Todos estos cursos serían cuatrimestrales y constarían de un número mínimo de asignaturas fundamentales, que deberían pasar todos los alumnos, y de otro número mayor de asignaturas a elección, según los deseos y posibilidades del alumno, componiendo todas ellas el número total de asignaturas a aprobar en cada curso. En el cuadro general de cursos de una Facultad, los cursos generales o formativos serían dos; los de especialización, cuatro, y los de profesionalización, dos. En total, ocho períodos escolares. El alumno universitario podrá aprobar dos cursos o de modo aislado, pero, en total, su estancia en la Universidad no sobrepasará los siete años, es decir, el número de 14 períodos escolares.

*Los títulos* que la Universidad impartiese serían tres: 1.º *Título de licenciatura*, para los alumnos que, habiendo asistido regularmente a las clases y obtenido para cada curso un certificado de asistencias, no deseen pasar los exámenes medios de especialidad, ni los finales de profesionalización. Se trataría de un título honorífico.

2.º *Título de profesionalidad*, para los alumnos que hayan pasado favorablemente los exámenes de especialización y profesionalización. Este título sería el único válido para optar, por lo menos, a los concursos y oposiciones de la Administración pública.

3.º Finalmente el de *doctorado universitario*, exclusivamente dedicado a dar paso al magisterio y a la investigación, para surtir los cuadros numerosos y completos de catedráticos, profesores y ayudantes de cátedra.

El número elevado de la matrícula escolar exigiría la división de los cursos en grupos y equipos, dotados de catedráticos, profesores y ayudantes en la cuantía necesaria.

4.º El problema de las salidas. Los tres títulos universitarios obrarían, automáticamente, de clasificador previo. Unos estudiantes que pasan por la Universidad con el único fin de adquirir una formación humanista y un título honorífico, lo alcanzarían así, sin desprestigio personal y, al mismo tiempo, sin interferir gravemente el problema profesional de sus compañeros.

La organización de las salidas en el campo profesional llevaría consigo, junto con los sistemas de asistencia social y de créditos, el montaje



de escuelas especiales del Estado, dedicadas a la selección de sus funcionarios en las escalas técnicas y políticas.

El problema de las escuelas especiales de ingenieros tendría aquí su adecuada solución. Tras de haber cursado los estudios normales en las Facultades técnicas (a crear en este caso), el título de profesionalidad daría opción a un examen de ingreso en la escuela especial.

Las enseñanzas de las escuelas especiales serían de un año académico con posibilidad de dos intentos seguidos más.

Pero, sobre todo, es fundamental que tanto el Estado como las empresas privadas inicien el montaje y puesta en marcha de cuerpos técnicos especiales de peritos y prácticos de materias concretas, limitadas, de corto alcance, y donde encuentren amplio campo de acción gran número de profesionales universitarios.

*Final.*—Este programa de reforma universitaria podrá parecer aventurado, irreal, simplista. Evidentemente, posee algo de ello. Pero resulta también de un serio deseo de buscar soluciones a problemas de siempre y del completo convencimiento propio, que autoridades no sospechosas han expresado magistralmente, de la necesidad de trastocar el actual edificio universitario, para construir otro nuevo, completamente nuevo, y mucho más eficaz. Por lo menos, más adecuado al mundo y a las necesidades de estos años nuestros.

(per "Hogar", IX, 73/74.)

### *Cefalea. Los dientes como causa de cefalea y otros dolores*

Los diferentes estímulos aplicados sobre el diente originan siempre una sensación dolorosa, la cual a veces se irradia a zonas alejadas de la cabeza. Mediante estímulos eléctricos ha sido posible estudiar las peculiaridades de estos dolores. El dolor que se experimenta localmente tiene un carácter quemante y gravativo; el irradiante a la cabeza es sólo gravativo. La cefalea debida a procesos dentarios tiene dos orígenes: la irradiación central de la excitación por las otras ramas del trigémino y la sensación resultante de la contracción mantenida de los músculos de la cabeza y cuello, por los impulsos procedentes de los dientes. La cefalea lejana se reduce de intensidad y de extensión por la infiltración anestésica de la zona dolorida, pero no llega a desaparecer. En cambio, la anestesia del territorio del diente doloroso suprime la sensación lejana, debida a la irradiación central, en tanto que el dolor, dependiente de la contracción muscular sostenida, tarda varias horas en desaparecer. Después del dolor dentario espontáneo o provocado existe una disminución del umbral doloroso del mismo, semejante al fenómeno que ya es conocido en la piel. ("Arch. Neuro. Psy.", 57, 3.)